



## **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDDF:**

A los efectos de su difusión y general conocimiento, se hace público el Decreto de la Presidencia en funciones de la FEDDF número 4/2026 (Mandato 2022-2026) de fecha 14 de abril de 2026, mediante el que se efectúa el nombramiento de la persona que ha de ocupar el cargo de nuevo Coordinador de Fútbol Amputados.

### **DECRETO 4/2026**

I.- Una vez celebradas las Elecciones Federativas convocadas mediante acuerdo de la Junta Directiva de la FEDDF de 15 de febrero de 2022, y constituida la Asamblea General de la FEDDF, y su Comisión Delegada, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 de junio de 2022; ésta Presidencia mediante Decreto número 2/2022 (Mandato 2022-2026), procedió al nombramiento, entre otros, de los presidentes de Comité y Comisión, respectivamente.

Actualmente, desde el pasado 27 de marzo de 2026, la FEDDF se halla incurso en pleno proceso electoral, resultando regido por una Comisión Gestora y una Presidencia en funciones, cuyas actuales designaciones resultarán vigentes hasta la finalización del presente e inicio del siguiente mandato, previsto para el próximo día 20 de junio.

II.- La ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que resulta de aplicación a la gestión federativa, establece que las administraciones servirán con objetividad a los intereses generales y actuarán de acuerdo, entre otros, con los principios de eficacia, eficiencia, desconcentración y coordinación. Todo ello, obviamente, referido a nuestro deporte para personas con discapacidad física.

III.- Mediante Decreto 4/2022, de fecha 11 de julio de 2022 se procedió al nombramiento de las personas que han de ocupar las coordinaciones nacionales de cada especialidad deportiva, composición que fue modificada por Decreto 5/2022 (Mandato 2022-2026), mediante el que se procedió a sustituir la persona titular de la especialidad deportiva de boccia. La relación de personas designadas ha ido modificándose, hasta la última de las resoluciones; en concreto el decreto 7/2024 de fecha 4 de noviembre, en el que se designó Don Daniel López Berlanga como nuevo Coordinador Nacional de Vóley Sentado de la FEDDF.

IV.- Hasta la actualidad la precaria actividad en la especialidad de fútbol amputados no precisaba del nombramiento de la persona coordinadora nacional en dicha materia. Dicha situación ha cambiado y en el presente se percibe necesario cubrir dicha



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**



coordinación. Una vez estudiada la situación y efectuada la correspondiente prospección por parte de esta Presidencia, aparece la figura de **don Manuel María Pacheco Muñoz** como persona idónea para asumir esa responsabilidad, dada su trayectoria y experiencia. Dicho nombramiento sucede al de don Alberto Vassallo Martínez, a quien se agradecen los servicios prestados hasta la fecha.

**V.-** Los Estatutos de la FEDDF establecen el régimen del nombramiento de los coordinadores nacionales de las modalidades deportivas, cuya designación se llevará a cabo por la Presidencia y se Inscribirá en el ámbito del área deportiva, dentro de la estructura de la Federación, de acuerdo con el organigrama aprobado y con las tareas que se asignen por la Presidencia.

Finalmente hay que tener en cuenta que la designación como coordinador nacional confiere la condición de vocal del comité técnico de la FEDDF, cuyas funciones serán desempeñadas en el seno de dicho órgano colegiado.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones conferidas,

**HE RESUELTO:**

**Primero. – NOMBRAMIENTO COORDINACIÓN NACIONAL DE FUTBOL AMPUTADOS.**

**EFECTUAR** el nombramiento de **Don Manuel María Pacheco Muñoz** como nuevo **Coordinador Nacional de Fútbol para Amputados de la FEDDF, en substitución de don Alberto Vassallo Martínez.**

**Segundo. - RELACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS COORDINACIONES NACIONALES**

Tras efectuar el nombramiento de Don Daniel López Berlanga, corresponde aprobar la lista refundida de las personas y para todas las especialidades deportivas de la FEDDF, que se relacionan a continuación:

- **D. Eleuterio Antón Palacios (Atletismo)**
- **D. Juan Manuel Búrdalo González (Baloncesto en silla de ruedas)**
- **D. Francisco José Padilla Martín (Boccia)**
- **D. Carlos Soler Márquez (Esgrima en silla de ruedas)**
- **D. Andrés Gómez Sirat (Deportes de Invierno)**
- **D. Ayman Kichi (Powerlifting)**
- **D. Julián Delgado Aymat (Hockey en silla de ruedas eléctrica)**



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**



- D. Laureano Gil Dávila (Natación)
- D. David Campón Moreno (Rugby en silla de ruedas)
- Dña. Núria Font López (Slalom).
- D. Miguel Ángel Virumbrales Fuertes (Tiro Olímpico)
- D. Sergio Seco Carrero (Pádel en silla de ruedas)
- D. Manuel María Pacheco Muñoz (Fútbol amputados)
- D. Daniel López Berlanga (Vóley sentado)

**Tercero. - ADSCRIPCIÓN DE LOS COORDINADORES NACIONALES, DE LAS COMISIONES NACIONALES, AL ÁREA FEDERATIVA DEPORTIVA Y ASIGNACIÓN DE TAREAS.**

Las personas relacionadas en el apartado anterior se asignarán al área federativa deportiva, integrándose en el COMITÉ TÉCNICO NACIONAL en calidad de vocal, con las funciones genéricas que la Presidencia y la Dirección Técnica de la FEDDF les asignen, con independencia de las específicas derivadas del cargo de coordinador nacional.

**Cuarto. - PUBLICIDAD.**

Se dan instrucciones precisas a la Secretaría General para que proceda a notificar esta resolución a las personas interesadas y a todos los estamentos de la FEDDF, así como publicarla en la WEB federativa y dar cuenta de ella a la Asamblea General, a través de la Comisión delegada, en la primera sesión que celebre.

En Madrid, a 14 de abril de 2026.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**



EL PRESIDENTE DE LA FEDDF,

Enrique Álvarez Orcajo



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

SPANISH SPORTS FEDERATION FOR PEOPLE WITH PHYSICAL DISABILITIES  
FERRAZ,16 • 28008 Madrid ( Spain) • Tfno/Phone: + 34 91 547 17 18 • [www.feddf.es](http://www.feddf.es) • [feddf@feddf.es](mailto:feddf@feddf.es)

Página | 4